

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS ASESORAS Y EVALUADORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA REGIÓN DE MURCIA (PREAR), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

Mediante Resolución de 30 de abril de 2024 del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, se procedió al nombramiento de las personas asesoras y evaluadoras en el procedimiento de acreditación de las competencias profesionales en la Región de Murcia (PREAR), conforme a la Resolución de esta Dirección General de 18 de octubre de 2023 por la que se dictan las instrucciones aplicables al citado procedimiento.

No obstante, se advierte que en dicha resolución aparecen nombradas personas asesoras y evaluadoras con un alcance menor en menos familias profesionales de las que realmente deben ser, y además, dicha resolución no incorpora a la totalidad de las personas asesoras y evaluadoras que deben ser nombradas, por lo que procede la emisión de una resolución complementaria que amplíe a la citada Resolución de 30 de abril de 2024.

En su virtud, de conformidad con el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y la competencia otorgada en el Decreto nº 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo,

RESUELVO

PRIMERO.

Ampliar el Anexo relativo a la RELACIÓN DE ASESORES/EVALUADORES NOMBRADOS POR FAMILIA PROFESIONAL, de la Resolución 30 de abril de 2024 de esta Dirección General, incorporando a las siguientes personas asesoras y evaluadoras:

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	COD_FAMILIA
0372*	GARCÍA	BAÑOS	GUILLERMO JOSÉ	ADG, SEA, SSC
0678*	HERNANDEZ	ALBADALEJO	GONZALO	IMA
2473*	LOPEZ	HERNANDEZ	JOSE ALFREDO	QUI, SEA

“Acción financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y por la Unión Europea-NextGenerationEU”



SEGUNDO

Ampliar el alcance de las familias profesionales de las siguientes personas asesoras y evaluadoras, nombradas en el Anexo relativo a la RELACIÓN DE ASESORES/EVALUADORES NOMBRADOS POR FAMILIA PROFESIONAL, de la Resolución 30 de abril de 2024 de esta Dirección General:

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	COD_FAMILIA
9997*	CONESA	ORTAS	GUSTAVO ADOLFO	SAN, SEA, SSC

TERCERO

La presente actuación está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea–NextGenerationUE, a través del Mecanismo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), y de la componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) elaborado por el Gobierno de España.

CUARTO

La presente Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo disponible en el enlace <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>, y con carácter informativo en la página web del ICUAM, (<https://www.icuam.es>), y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

QUINTO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Luis Quiñonero Ruiz

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

“Acción financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y por la Unión Europea–NextGenerationEU”

